



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza un sorteo de Lotería Nacional para sufragar daños por el terremoto de Lorca

- El sorteo se celebrará el próximo 10 de noviembre.
- Los beneficios se estiman en seis millones de euros.

19 de octubre de 2012.- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza excepcionalmente un sorteo finalista de Lotería Nacional destinado a sufragar los daños causados por el terremoto de Lorca.

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado celebrará el próximo 10 de noviembre un Sorteo de Lotería Nacional cuyos beneficios contribuirán a ayudar a la ciudad de Lorca a paliar los efectos del terremoto ocurrido el 11 de mayo de 2011. Se estima que el importe de los beneficios del sorteo puede situarse en seis millones de euros.

Loterías y Apuestas del Estado suscribirá un acuerdo con el Ayuntamiento de Lorca en el que se fijará el destino concreto de los beneficios resultantes del sorteo finalista que le serán aportados por la Sociedad Estatal y en el que se establecerán los criterios, finalidades, modalidades de ayuda y mecanismos de supervisión y control.

Con el fin de asegurar que la aportación que se derive del sorteo finalista se coordina adecuadamente con el resto de ayudas a los damnificados, el acuerdo a suscribir con el Ayuntamiento deberá contar con el informe

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

favorable de la Comisionada del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Ciudad de Lorca. Asimismo deberá ser consultada la Comisión Interministerial creada por el Real Decreto-Ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.minhap.gob.es -



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66